



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005212-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a datos sobre índice de fracasos en las intervenciones de desprendimiento de retina en el Hospital Río Hortega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 16 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004579, PE/004580, PE/004636 a PE/004651, PE/004661 a PE/004669, PE/004823, PE/004825, PE/004835, PE/004851, PE/004853, PE/004885, PE/004932, PE/004949, PE/004973, PE/004975, PE/004987, PE/004992, PE/005004, PE/005010, PE/005019, PE/005034, PE/005050, PE/005082, PE/005083, PE/005093, PE/005094, PE/005185 a PE/005187, PE/005196 a PE/005201, PE/005203 a PE/005206, PE/005208 a PE/005212, PE/005220 a PE/005228, PE/005240 a PE/005248, PE/005256 a PE/005258, PE/005260 a PE/005272, PE/005274, PE/005275, PE/005277 a PE/005282, PE/005284, PE/005287 a PE/005289, PE/005292 a PE/005303, PE/005305 a PE/005311, PE/005330, PE/005332 a PE/005338, PE/005340, PE/005341, PE/005347, PE/005350, PE/005351, PE/005360, PE/005361, PE/005366, PE/005367, PE/005449, PE/005451, PE/005656, PE/005704, PE/005705, PE/005709, PE/005716, PE/005823 y PE/005843, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905212, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al índice de fracasos en intervenciones de cirugía de retina durante los años 2014, 2015 y 2016.

Los resultados que se obtuvieron tras las cirugías de desprendimiento de retina en el Hospital Universitario Río Hortega entre el 1 de julio de 2015, fecha en que fue retirado el perfluorocetano de Ala Octa y el 31 de diciembre de 2016, fueron de una agudeza visual inferior a 0.2 en 10 casos, 8 de los cuales por debajo de 0.1, entre 0.2 y 0.5 en 16 casos, e igual o superior a 0.5 en 30 casos. Durante el periodo inmediatamente anterior, es decir, de enero de 2014 a junio de 2015 en los que se utilizó dicho perfluorocetano, los resultados que se obtuvieron fueron 22 casos con una agudeza inferior a 0.2, de ellos 13 casos por debajo de 0.1, 11 casos entre 0.2 y 0.5 y en 19 de los casos se obtuvo una agudeza visual mayor a 0.5.



Si bien los resultados son peores durante el periodo de utilización del perfluorooctano de Ala Octa, no se observaron resultados de un daño tan grave como los descritos en los primeros casos que motivaron la alerta sanitaria en otras comunidades autónomas.

El hecho de la baja frecuencia de realización de estas cirugías durante el periodo descrito y la moderada severidad de la toxicidad de los lotes del producto utilizado, entre un 4-5% de toxicidad frente al 99% de los lotes más tóxicos que motivaron la alerta sanitaria, según los resultados de la investigación realizada por el IOBA, hace que la acumulación de resultados desfavorables no resultara llamativa.

Valladolid, 3 de abril de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.